



# MEMORIA ANUAL 2024







# Tabla de Contenido

**03** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**06** RESUMEN EJECUTIVO

**11** SECTOR AGRARIO EN PERÚ

**16** UVA

**18** PALTO

**20** CAÑA

**22** RECURSOS HUMANOS

# DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz respecto al desarrollo del negocio de Empresa Agrícola San Juan S.A. durante el año 2024, preparada de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 0016-2015 de fecha 26/08/2015, que aprueba las normas sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la SMV.

“Sin perjuicio a la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.”

Chongoyape, marzo del 2025

---

JORGE LUIS GRANDE FERNANDEZ  
GERENTE GENERAL



# PROPÓSITO

Sembrar, cultivar y cosechar productos de agroexportación, optimizando la calidad y cantidad para contribuir a elevar el standard de producción nacional; generando empleo, bienestar a la región y procurando una retribución justa a los accionistas y trabajadores.



## VISIÓN

Somos una empresa agroexportadora dedicada a la satisfacción de nuestros clientes brindando productos de alta calidad y confianza en nuestra compañía, comprometidos además con el desarrollo económico de la región y la responsabilidad ambiental.



## VISIÓN

Consolidarnos como una de las principales compañías peruanas que se diferencia por innovar, mejorar y diversificar sus cultivos para la exportación; estrechando los lazos con nuestros clientes y siendo una marca reconocida nacional e internacional por un desarrollo sostenible.







# NUESTROS VALORES

## TRABAJO EN EQUIPO

Entendemos que la cooperación nos ayuda a lograr metas en común, respetando las opiniones de los demás.

## UNIDAD DE PROPOSITO

Establecemos las metas y trabajamos por lograr resultados que aumenten de manera consistente el rendimiento de las actividades siguiendo un objetivo en común.

## EXCELENCIA

Nos orientamos al logro de nuestras metas planificando y organizando nuestro trabajo, estableciendo procedimientos y mecanismos de control que nos permita alcanzar nuestro máximo potencial para superarnos día a día.



## HONESTIDAD

Estamos comprometidos con una conducta recta y confiable en la ejecución de nuestros procesos y en la comunicación de nuestros aciertos y equivocaciones, valorando la sinceridad en lo que se hace y en lo que se piensa.

## LEALTAD

Nos sentimos comprometidos e identificados con la empresa, entendiendo que es nuestra responsabilidad cuidarla y velar por sus procesos.

## RESPETO

Tenemos consideración a las funciones y tiempos de nuestros procesos y el de nuestros compañeros, esto reforzado con un trato igualitario y el desarrollo de efectivas relaciones laborales con los jefes, colegas y subordinados.



# RESUMEN EJECUTIVO



# DATOS GENERALES

## DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

Empresa Agrícola san Juan S.A, identificada con Registro Único de Contribuyente N° 20103272964 tiene su domicilio fiscal en CAL.B NRO. 293 Z.I. FUNDO BOCANEGRA TAMBIEN 295 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO. Su sede productiva se encuentra en el Km. 56 Carretera Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque, su central telefónica es +51 74 433149 y su dirección Web es <http://www.agricolasanjuan.com.pe>

## CONSTITUCIÓN SOCIAL

Empresa Agrícola san Juan S.A, se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 11002001 de la Oficina Registral de Chiclayo.

## RESEÑA HISTÓRICA

La empresa se fundó como Cooperativa Agraria Limitada N° 281 de Chongoyape; luego, mediante acta del 27 de diciembre de 1996 y certificado notarialmente el 6 de febrero de 1997, se transformó en Sociedad Anónima.

La empresa, en el 2001, se acoge al beneficio tributario del Decreto Legislativo 885 - Ley de Promoción del Sector Agrario, modificado por ley 26865 y reglamentado por Decreto Supremo N° 002-98-AG, así como a los beneficios de la Ley 27360: Normas de promoción del sector agrario, obteniendo los beneficios derivados de la mencionada ley.

Antes del 2005 el único cultivo desarrollado en la empresa era caña de azúcar y es a partir de este año que se inicia la siembra de uva de mesa de forma gradual iniciándose con 38 Ha de la variedad Rede Globe y culminando el 2015 con 530 Ha con variedades Red Globe, Thompson, Crimson, Sweet Shaphire.

Desde el 2019 a la fecha estamos en un proceso de renovación y recambio varietal incluyendo adicionalmente variedades Sweet Globe y Ivory

En marzo del 2007, se construye el Packing House, para el procesamiento de uva de mesa, con una inversión superior a los de US\$ 3'500,000.00, considerando que la capacidad instalada asegura el procesamiento actual de su producción; así como el crecimiento en áreas adicionales proyectadas para los próximos ejercicios.

En el año 2017 en la zona norte de nuestro país se vio afectado por el fenómeno del niño costero lo que repercutió de maneranegativa en nuestros campos de cultivo, sin embargo, a pesar de ello se tomaron las medidas previsibles a fin de menguar los daños ocasionados por este fenómeno.

En los últimos años se ha consolidado la exportación de uva logrando su máximo el 2022 con 664 contenedores de las variedades Rede Globe, Crimson, Thompson, Ivory y Sweet Globe



## GRUPO EMPRESARIAL

Empresa Agrícola San Juan SA, forma parte del Grupo Huancaruna, teniendo como principal accionista a CORPORACIÓN PERHUSAS.A. operando las principales inversiones del grupo. El Grupo Huancaruna, inicia sus actividades hace más de 60 años. Se destaca por su profundo sentido de Internacionalización. Una de sus principales empresas es Perales Huancaruna SAC, empresa que por muchos años sigue manteniendo el liderazgo en la agroexportación de café. Y atiende directamente a los principales mercados internacionales de consumo

Cabe mencionar que Perales Huancaruna SAC desarrolla actividades direccionadas al logro de la sostenibilidad desde 1990, desarrollando proyectos con instituciones USAID, BID, SNV, logrando mejorar las condiciones de vida de los agricultores, mejorar productividad de cafetales, conservar bosques, etc.

Con el soporte de la especialización y una gran experiencia en el mercado mundial del café, el Grupo Huancaruna, incursiona en el mercado local con el claro objetivo de desarrollar el mercado de café en Perú tomándose la decisión estratégica de desarrollar en Perú la marca ALTOMAYO con perspectiva Internacional, esta marca es operada por otra de las empresas de la Holding, llamada Verdum Perú SAC, marca que se ha consolidado como una de las principales en el país. Otra de las Empresas de la Holding es Trucks and Motors del Perú SAC, esta empresa cuenta con una flota de 121 unidades de carga pesada, siendo operador logístico especializado, en carga seca y refrigerada brindando servicios logísticos a empresas comerciales y exportadoras.

## ESTRUCTURA ACCIONARIA

Los accionistas de Empresa Agrícola San Juan S.A., que poseían más del 1% de la participación accionarial a diciembre 31 del 2022, son los siguientes:

**Cuadro 1: Estructura del capital social de Empresa Agrícola San Juan S.A.**

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	GRUPO	Nº ACCIONES	%
CORPORACION PERHUSA SA	PERUANA	HUANCARUNA	55,191,476	91.99%
MARIA FERNANDA ROMERO ARAOZ	PERUANA		1,010,000	1.68%
ACCIONISTAS MINORITARIOS			3,798,524	6.33%
TOTAL ACCIONES COMUNES			60,000,000	100%





## Cuadro 2: Estructura de Participación Accionariada

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL DEL CAPITAL	Nº DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE TOTAL DE PARTICIPACIÓN
MENOR AL 1%	149	6.33%
ENTRE EL 1% Y UN 5%	1	1.68%
ENTRE EL 5% Y UN 10 %	0	0%
MAYOR AL 10%	1	91.99%
TOTAL	151	100%

### CAPITAL SOCIAL

El capital social de Empresa Agrícola San Juan S.A., al 31 de diciembre del 2024, es de S/. 60'000,000.00 (sesenta millones y 00/100 soles), el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado, está representado por 60'000,000 acciones comunes, que a la fecha tienen un valor nominal de S/1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: Es el órgano supremo de Agrícola San Juan. Los accionistas constituidos en junta general debidamente convocada, y con el quórum correspondiente, deciden por la mayoría que establece el Estatuto y la Ley General de Sociedades, Ley 26887, los asuntos propios de su competencia. Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hubieren participado en la reunión, están sometidos a los acuerdos adoptados por la Junta General.

### OBJETO SOCIAL

La actividad económica principal de Empresa Agrícola San Juan S.A. es el cultivo de uva de mesa, palto y caña de azúcar, además de otras actividades complementarias. Conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme(CIIU) Revisión 4, a la empresa le corresponde el CIIU 0121 Cultivo de uva, CIIU 0114 Cultivo de caña de azúcar, CIIU 0122 Cultivo de palta y CIIU 0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas. La caña de azúcar se vende en pie sin procesar a los diferentes ingenios de la zona; la uva de mesa es procesada en nuestro Packing House, para luego distribuir directamente en los diferentes mercados del interior y exterior del país, al igual que la palta. En lo que respecta a la competencia, por la zona donde se activa, se encuentran las diferentes agroindustrias como, Agroindustrias Tumán S.A.A., Agroindustrias Pomalca S.A.A., Industrial Pucalá S.A.A., Gandules S.A.C.; Proserla SAC, Agrícola Cerro Prieto, entre otras. La duración de la empresa es indefinida.

### PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

La Gerencia y sus asesores legales consideran que los procesos judiciales en trámite contra la empresa y los resueltos en el año 2024, no la afectarán significativamente respecto a su patrimonio; así mismo, no surgirán pasivos de importancia como resultado de estos procesos, ni tampoco existirá un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera.



# PLANA GERENCIAL

Para el 2024 contamos con 3 gerenciales dentro de la empresa.

**Jorge Grandez Fernandez**  
Gerente General

---

03 años en la empresa  
Peruano

**Sven Huancaruna Delgado**  
Gerente Comercial

---

10 años en la empresa  
Peruano

**Alex Fernandez Barboza**  
Sub Gerente Agrícola

---

03 años en la empresa  
Peruano

## DIRECTORIO DE LA EMPRESA AGRÍCOLA SAN JUAN

Cuadro 3: DIRECTORIO SAN JUAN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIEMPO EN LA EMPRESA	DEPENDIENTE / INDEPENDIENTE
JORGE GRANDEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE	13 AÑOS	DEPENDIENTE
ZOILA OLGA HUANCARUNA PERALES	DIRECTOR	01 AÑO	DEPENDIENTE
ROGER CANGAHUALA JANAMPA	DIRECTOR	22 AÑOS	DEPENDIENTE
ARCADIO HUANCARUNA PERALES	DIRECTOR	13 AÑOS	DEPENDIENTE
RODRIGO CIFUENTES MORALES	DIRECTOR	03 AÑOS	INDEPENDIENTE





# SECTOR AGRARIO EN EL PERÚ





# SECTOR AGRARIO

## ENTORNO ECONOMICO

El PBI del cuarto trimestre de 2024 aumentó un 4,2 por ciento interanual; así, se observaron tasas de variación positivas en todos los trimestres del año. El principal impulso en el trimestre provino del gasto privado: el consumo creció 4,0 por ciento interanual, mientras que la inversión repuntó a su mayor tasa desde fines de 2021. Estos resultados se debieron a una serie de factores. Por un lado, se continuó observando una mejora de los indicadores del mercado laboral, principalmente del empleo agropecuario y de algunos sectores no primarios. Esto último, junto a la continua reducción de la inflación con énfasis en los precios de alimentos ha permitido el incremento de los ingresos reales de los hogares y de la masa salarial en su conjunto.

Por otro lado, la confianza empresarial continuó aumentando, en especial en las expectativas de más largo plazo (12 meses), y permanecieron en el tramo optimista. Adicional a ello, se observó una reducción en las tasas de interés activas, en especial en las corporativas y de grandes empresas. Todo ello consolidó un panorama favorable para la inversión privada, que aumentó en 5,8 por ciento interanual. La reducción de la inflación también permitió una reasignación de gastos de los hogares hacia la autoconstrucción, lo que coadyuvó a que la inversión residencial detuviera gran parte de su caída luego de 9 trimestres consecutivos de caída.

La aceleración en el crecimiento del trimestre estuvo limitada por algunos factores. En primer lugar, el gasto público se contrajo un 0,7 por ciento luego de nueve trimestres consecutivos de expansión: la caída del consumo público en 1,4 por ciento fue producto de las menores adquisiciones de bienes y servicios, principalmente en contratación de servicios profesionales y técnicos, locación de servicios y adquisición de suministros médicos.

La inversión pública, además, desaceleró su tasa de crecimiento de 18,9 a 0,8 por ciento, puesto que la mayor ejecución a nivel del Gobierno Nacional, de proyectos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), fue acotada por la caída en la inversión de gobiernos subnacionales. En segundo lugar, las exportaciones registraron un menor dinamismo que el observado en el tercer trimestre, debido a que las exportaciones de bienes pasaron de crecer a una tasa de 12,8 por ciento a una de 5,1 por ciento. En este resultado influyó la caída de embarques de productos mineros como cobre y zinc, harina de pescado y productos no tradicionales pesqueros. Además, las importaciones se aceleraron debido a las adquisiciones de insumos y bienes de capital.







## **SECTOR AGRARIO**

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) informó, que, durante el año 2024, el sector agropecuario registró un crecimiento exponencial de 4,9% en comparación al mismo periodo del año 2023.

Los principales productos que incrementaron su producción el año pasado fueron: pallar grano seco (+166%) en Lambayeque y La Libertad; quinua (+57,2%) en Puno, Ayacucho y Junín; arándanos (+53,4%) por la expansión de la superficie cultivada en La Libertad, Lambayeque e Ica.

También se destacó la producción de papa (+19,5%) en Puno, Apurímac y Ayacucho; maíz amiláceo (+18,5%) en Huancavelica, Apurímac y Cusco; páprika (+9,9%) en Arequipa, Piura e Ica; alfalfa +8,8%, principalmente en Puno, Cusco y Moquegua; arroz cáscara (+4,2%) en Lambayeque, Piura y Huánuco, entre otros.

Las mejores condiciones climáticas favorecieron la producción y rendimiento de los diversos cultivos.

Mientras el aumento del subsector pecuario fue impulsado por la producción de pollo, que creció en 2,0% (concentrado principalmente en Lima); el sector porcino aumentó en 4,0% (promovido por una mayor saca en La Libertad, Ica y Arequipa); pavo de engorde, que creció en 29,4% (con mayor saca en Lima); y vacuno, que registró un alza del 1,7% (gracias a una mayor saca en Huánuco, Lima y Amazonas).

## ENTORNO LEGAL

La Compañía se encontraba enmarcada dentro de la Ley de Promoción del Sector Agrario- Ley 27360, ampliada por la Ley 28810 promulgada el 31 de octubre de 2000. En diciembre de 2019, mediante Decreto de Urgencia N°043-2019 el Consejo de ministros modifica la “Ley 27360 para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria”.

Los beneficios de esta ley vencían el 31 de diciembre de 2021 y extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2031. El 6 de diciembre de 2020, se publicó la Ley 31087, (derogó la Ley 27360), Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario y el Decreto de Urgencia 043-2019, que modifica la Ley 27360; así como las normas complementarias y conexas; aplicable a partir del 1 de enero de 2021 La compañía a partir del 30 de diciembre de 2020, se encuentra enmarcada dentro de Ley 31110 “Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial” y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 005-2021-MIDAGRI. Dentro de los principales beneficios tributarios para el sector agrario: - Tasa reducida del IR: Se aprobaron las siguientes tasas para los contribuyentes cuyos ingresos netos superen las 1,700 UIT en el ejercicio gravable

### Cuadro 6: EJERCICIOS SEGUN LEY

	TASA ANUAL	PAGO A CUENTA
EJERCICIOS 2021 Y 2022	15%	0.8%
EJERCICIOS 2023 Y 2024	20%	1%
EJERCICIOS 2025 AL 2027	25%	1.3%
A PARTIR DEL 2028	29.5%	1.5%

Depreciación acelerada: Hasta ejercicio 2025, se aplicará una depreciación acelerada a razón de 20% anual del monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego.

Se ha modificado del Decreto Legislativo N°892, que regula el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría; adicionando que, el porcentaje de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas agrarias será de 5% entre el 2021 al 2023; 7.5% entre el 2024 al 2026 y 10% a partir del 2027 en adelante

## SECTOR PRODUCTIVO

Con el resultado del cuarto trimestre, la actividad económica de 2024 se recuperó un 3,3 por ciento, resultado que contrasta con la caída de 0,4 por ciento en 2023. Este repunte es producto, en mayor medida, de la reversión de choques que afectaron la actividad en 2023, entre los que se encuentran (i) el efecto de factores climáticos adversos como el Fenómeno El Niño y sequías sobre la actividad primaria, las exportaciones y el empleo; (ii) los conflictos sociales; (iii) la reducción de la confianza empresarial; y (iv) el impacto del ciclo político de las autoridades regionales y locales sobre la inversión pública, entre otros. La reversión de estos choques, junto a la conducción de la política monetaria que permitió la reducción de la inflación, motivó la recuperación del mercado laboral, de los ingresos reales y de la confianza empresarial, factores clave para la recuperación del gasto privado. Asimismo, en el segundo año de gobierno de las autoridades subnacionales, la inversión a este nivel pasó de una caída de 5,3 por ciento a un crecimiento de dos dígitos no vista desde 2012, sin considerar los años de la pandemia del COVID-19.



## CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

El Producto Bruto Interno creció 4,9 por ciento interanual en el mes de diciembre y 4,2 por ciento en el cuarto trimestre; con lo que acumuló un incremento de 3,3 por ciento en el año.

### PRODUCTO BRUTO INTERNO (Variación porcentual interanual)

	Pond. 2023 <sup>1/</sup>	2024					Año
		Ene.-Set.	Oct.	Nov.	Dic.	IV Trim.	
<b>PBI Primario <sup>2/</sup></b>	<b>21,6</b>	<b>3,8</b>	<b>-0,3</b>	<b>5,2</b>	<b>9,0</b>	<b>4,7</b>	<b>4,1</b>
Agropecuario	6,0	3,0	14,2	12,6	7,5	11,4	4,9
Pesca	0,3	29,6	-48,5	17,6	76,8	16,0	24,9
Minería metálica	9,1	3,2	-1,7	-3,4	2,0	-1,0	2,0
Hidrocarburos	1,3	1,9	-3,9	11,1	1,5	2,7	2,1
Manufactura	3,0	6,5	-13,5	16,9	34,6	13,2	8,2
<b>PBI No Primario</b>	<b>78,4</b>	<b>2,8</b>	<b>4,7</b>	<b>3,9</b>	<b>3,8</b>	<b>4,1</b>	<b>3,1</b>
Manufactura <sup>3/</sup>	8,6	1,7	7,4	3,2	3,7	4,8	2,5
Electricidad y agua	1,9	2,4	1,8	3,1	1,7	2,2	2,4
Construcción	6,3	4,6	6,4	-1,3	-0,9	1,2	3,6
Comercio	10,9	2,7	3,8	3,5	3,6	3,6	3,0
Total Servicios	50,7	2,8	4,3	4,7	4,7	4,6	3,2
Servicios	42,2	2,9	3,8	4,0	4,0	3,9	3,2
Transporte y almacenamiento	5,0	5,8	5,7	8,0	7,3	7,0	6,1
Alojamiento y restaurantes	2,7	3,4	4,0	4,8	4,5	4,5	3,7
Telecomunicaciones	5,4	1,6	2,8	4,7	2,8	3,4	2,0
Financieros y seguros	5,8	-2,0	-0,2	-2,1	1,8	-0,2	-1,6
Servicios a empresas	4,2	3,6	3,9	3,6	3,3	3,6	3,6
Administración pública	5,3	3,8	4,3	4,3	4,3	4,3	3,9
Otros servicios	14,6	3,9	4,9	4,7	4,6	4,7	4,1
Impuestos <sup>4/</sup>	8,5	2,2	6,7	8,5	8,3	7,8	3,6
<b>PBI</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>	<b>4,9</b>	<b>4,2</b>	<b>3,3</b>

<sup>1/</sup> Ponderación implícita del año 2023 a precios de 2007.

<sup>2/</sup> Incluye el sector silvícola, minería no metálica y servicios conexos.

<sup>3/</sup> Excluye arroz pilado.

<sup>4/</sup> Incluye derechos de importación e impuestos a los productos

Fuente: INEI, BCRP

[BCRPData/NEPBI202412C1](https://www.bcrp.gob.pe/BCRPData/NEPBI202412C1)



**UVA**



El volumen acumulado de envíos llega a los 81.3 millones de cajas lo que representa un crecimiento del 31% comparado con el 2023-2024 y 16 % mas que la temporada 2022-2023.

**TABLA N° 8 - Exportaciones por zonas últimas 3 campañas [Sem 27 - Sem 09]**

EXPORTACIONES POR ZONA (SEMANAS ACUMULADAS)					
(CAJAS 8.2 KG)					
ZONA	2022-2023	2023-2024	2024-2025	VAR % (22-23 vs 24-25)	VAR % (23-24 vs 24-25)
NORTE	36,097,743	25,077,780	38,650,443	7%	54%
SUR	33,844,592	36,814,362	42,684,274	26%	16%
<b>TOTAL</b>	<b>69,942,335</b>	<b>61,892,141</b>	<b>81,334,717</b>	<b>16%</b>	<b>31%</b>

Fuente: SENASA / Elaboración: PROVID

**TABLA N° 9 - Exportaciones por grupo v. últimas 3 campañas [Sem 27-Sem 09]**

EXPORTACIONES POR GRUPO VARIETAL (ACUMULADO)					
(CAJAS 8.2 KG)					
GRUPO VAR.	2022-2023	2023-2024	2024-2025	VAR % (22-23 vs 24-25)	VAR % (23-24 vs 24-25)
	34,196,714	33,594,632	47,096,120	38%	40%
RED SEEDLESS	18,746,743	14,800,192	19,406,815	4%	31%
RED GLOBE	13,880,901	10,659,442	11,201,531	-19%	5%
BLACK SEEDLESS	2,992,017	2,793,222	3,419,047	14%	22%
SIN	13,638	36,498	211,205	1449%	479%
NO	112,323	8,156	-	-	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>69,942,335</b>	<b>61,892,141</b>	<b>81,334,717</b>	<b>16%</b>	<b>31%</b>

## 6. Comparativo 3 ultimas campañas en cajas de 8.2 kg. RANKING DE EXPORTADORES

Al finalizar la semana 09 las 3 compañías mas importantes concentraron más del 55% del total exportado .

**TABLA N° 11 - Ranking exportadores últimas 3 campañas [Sem 27-Sem 09]**

EXPORTACIONES POR DESTINO (SEMANAS ACUMULADAS)						
(CAJAS 8.2 KG)						
	EMPRESA	2022-2023	2023-2024	2024-2025	VAR % (22-23 vs 24-25)	VAR % (23-24 vs 24-25)
1	SOCIEDAD AGRICOLA RAPEL S.A.C.	8,466,568	6,163,335	7,279,334	↓ -14%	↑ 18%
2	EL PEDREGAL S.A.	5,133,710	4,527,856	6,795,871	↑ 32%	↑ 50%
3	ECOSAC AGRICOLA S.A.C.	5,310,294	4,731,891	6,287,250	↑ 18%	↑ 33%
4	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA S.A.	3,521,840	2,793,548	4,300,321	↑ 22%	↑ 54%
5	CORPORACION AGROLATINA S.A.C.	2,953,941	3,079,588	4,218,236	↑ 43%	↑ 37%
6	LOS OLIVOS DE VILLACURI S.A.C.	2,428,725	2,546,563	3,743,845	↑ 54%	↑ 47%
7	SOCIEDAD AGRICOLA DROKASA S.A.	2,164,841	2,304,958	3,338,044	↑ 54%	↑ 45%
8	AGRICOLA DON RICARDO S.A.C.	2,445,542	2,982,937	3,148,097	↑ 29%	↑ 6%
9	PURA FRUIT COMPANY S.A.	2,684,192	2,339,327	2,792,470	↑ 4%	↑ 19%
10	PROCESOS AGROINDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA	2,238,537	1,761,673	2,480,322	↑ 11%	↑ 41%
11	AGRICOLA ANDREA S.A.C.	2,027,096	1,714,428	2,147,474	↑ 6%	↑ 25%
12	PROCESADORA LARAN SAC	1,518,473	1,436,521	1,920,145	↑ 26%	↑ 34%
13	CAMPOSOL S.A.	1,474,685	746,157	1,813,937	↑ 23%	↑ 143%
14	RVR AGRO S.R.L.	1,364,411	1,396,452	1,781,739	↑ 31%	↑ 28%
15	SAFRESCO PERU S.A.	-	-	1,582,927		
16	AGROCASAGRANDE S.A.C.	1,117,340	1,026,995	1,573,634	↑ 41%	↑ 53%
17	EMPRESA AGRICOLA SAN JUAN S.A.	1,241,254	1,055,884	1,287,329	↑ 4%	↑ 22%
18	AGRICOLA PAMPA BAJA S.A.C.	819,618	1,199,373	1,266,149	↑ 54%	↑ 6%
19	AGRICOLA CHAPI S.A.	639,467	815,392	1,249,895	↑ 95%	↑ 53%
20	OTRAS EMPRESAS	22,391,800	19,269,262	22,327,698	↓ 0%	↑ 16%
	<b>TOTAL</b>	<b>69,942,335</b>	<b>61,892,141</b>	<b>81,334,717</b>	<b>16%</b>	<b>31%</b>

Fuente: SENASA / Elaboración: PROVID





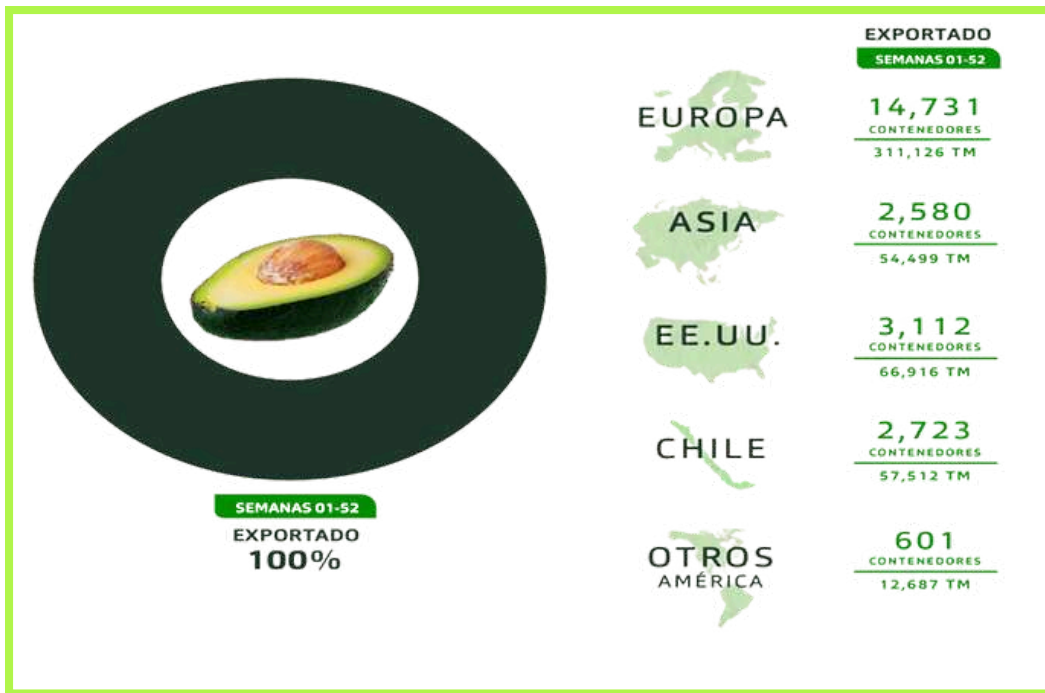
**PALTO**



La campaña de Palto 2024, al igual que la de otros cultivos sufrió las altas temperaturas que conllevaron a una baja de producción, Según PROHASS la campaña 2024 fue 10% menor que el 2023.



Las exportaciones 2024 disminuyeron respecto al 2023 a todos los destinos, a Europa 7%, Asia el 28%, EEUU 11%,y Chile 9%



A continuación, nuestra exportación en los últimos 5 años.





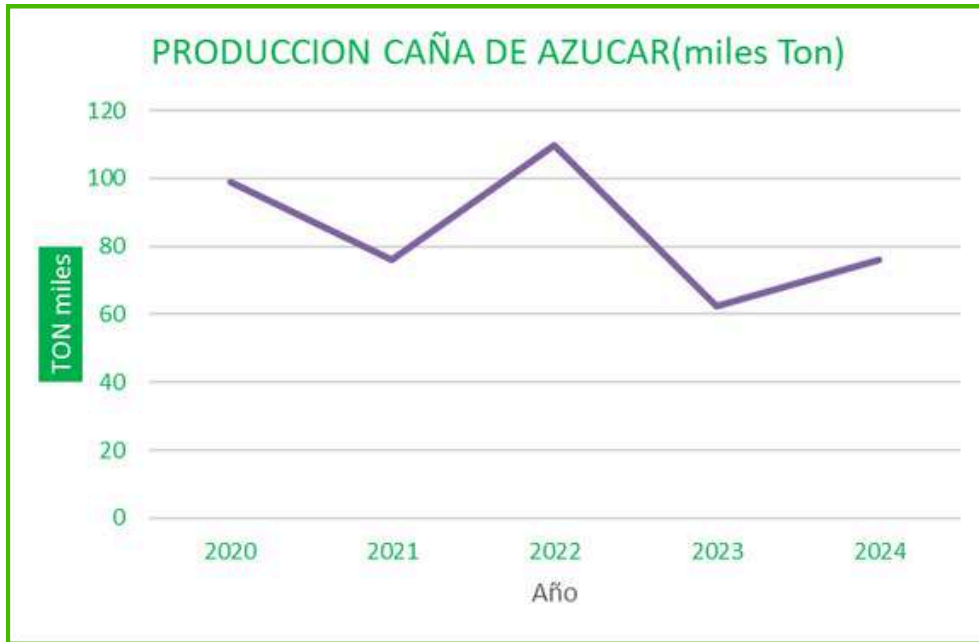


# CAÑA

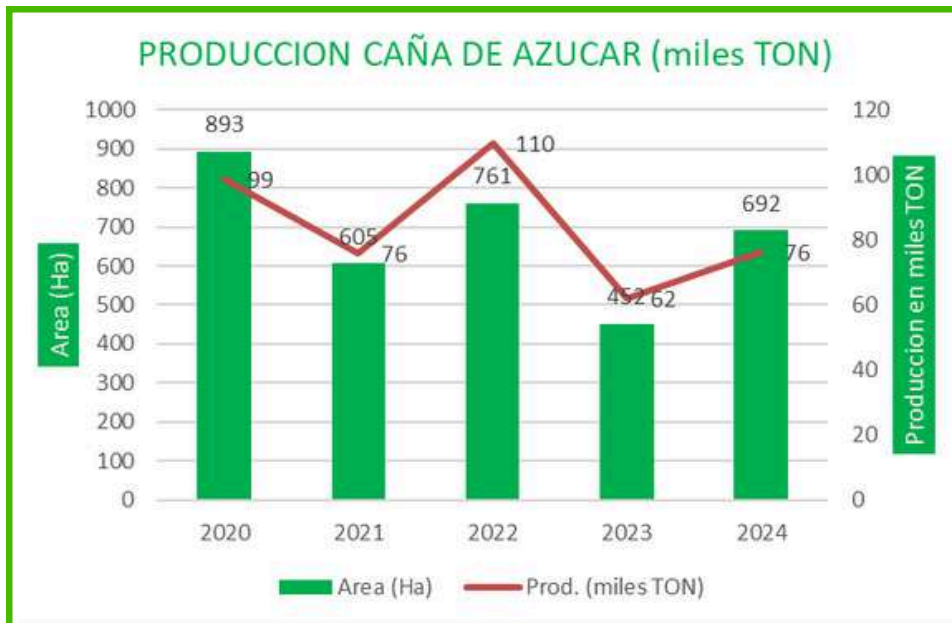




En el año 2024 la producción de caña de azúcar a nivel nacional alcanzó la cantidad de 10124 miles de toneladas 1% más que el año 2023. A continuación, la producción en miles de toneladas entre 2020 y 2025



La sequía que experimentamos en San Juan a partir de julio de 2024 aceleró el agostamiento de los campos y obligando a cosechar las cañas antes de su madurez óptima, causando la reducción en el rendimiento.



Toda nuestra producción es vendida en mercado nacional al Grupo Gloria.







# RECURSOS HUMANOS





# COMPROMETIDOS COMO EMPRESA

La compañía garantiza el cumplimiento en forma oportuna de la totalidad de los Beneficios Sociales previstos por Ley para todos sus trabajadores sin excepción o distinción de ninguna clase. Agrícola San Juan SA promueve las relaciones laborales en un marco de respeto y colaboración entre los Trabajadores y la Empresa.

La compañía rechaza todo tipo de explotación laboral y trabajo infantil y tiene como eje el respeto de la persona y su dignidad.

## CODIGO ETI

Dentro de la empresa Agrícola San Juan tenemos como pilar cumplir con la normativa del código eti, está es aplicada en todos los aspectos de la empresa y es replicada a nuestros colaboradores desde el ingreso en las inducciones y luego reforzada en capacitaciones constantes.



El empleo se elegirá libremente



Se respetará la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva



Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas



No se empleará mano de obra infantil



Se pagará un salario digno



Las horas de trabajo no serán excesivas



No se practicará la discriminación



Se proporcionará un trabajo regular



No se permitirá un trato inhumano o severo



# COLABORADORES

En AGRÍCOLA SAN JUAN, el respeto por la dignidad y los Derechos Humanos de todas las personas con las que interactuamos son el centro de nuestra cultura organizacional y uno de los principales factores de éxito en nuestro negocio. Estamos convencidos que los resultados se cumplen gracias al trabajo de nuestros colaboradores, ellos son los que conforman uno de los grupos de interés más importante de la compañía.

Durante el año 2024, la cantidad de trabajadores contratados en AGRÍCOLA SAN JUAN fue de 5596 de los cuales:

## Distribución por género

♀ 44%

♂ 55%

Nº	NIVEL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% MUJERES	%HOMBRES
1	EMPLEADO	100	357	457	22%	78%
2	OBRERO	2375	2699	5074	47%	53%
	TOTAL	2475	3056	5531	44.7%	55.3%





# COMPROMISO LABORAL CON NUESTRA POBLACIÓN

Nuestra empresa se ha destacado por su compromiso con el desarrollo local al ofrecer oportunidades laborales en diversos distritos de la región. En el año 2024, ampliamos nuestra búsqueda de personal, beneficiando principalmente al distrito de Chongoyape, donde el 58% de nuestros trabajadores provienen de esta zona.

Esta estrategia no solo fortalece la economía local al proporcionar empleo estable, sino que también promueve la inclusión y cohesión social al arraigar nuestra fuerza laboral en la comunidad.

Este enfoque refleja nuestros valores de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

Al comprometernos con el reclutamiento local, fortalecemos los lazos con las comunidades circundantes y contribuimos al crecimiento económico equitativo y sostenible de la región.





# NUESTRA CULTURA NOS REPRESENTA

En Agrícola San Juan, reconocemos que el bienestar y la satisfacción de nuestros colaboradores son fundamentales para el éxito y el crecimiento de nuestra empresa. Por ello, durante el año 2024, implementamos una serie de actividades dentro de nuestro Programa de Clima, Cultura y Retención de Personal, con el objetivo de fortalecer estos aspectos clave.





# FORMACIÓN Y DESARROLLO

Dentro de los preparativos a nuestra campaña de cosecha de uva 2024 se realizó el Taller Desarrollando Líderes “Equipo Élite 630”, en las cuales nuestras jefaturas pudieron aprender sobre metodologías ágiles y habilidades blandas, herramientas que ayudaron en la campaña.

Adicional a ello durante nuestra campaña de cosecha de uva 2024 se contaron con aliados estratégicos en los principales distritos y caseríos aledaños a la empresa para que sean un apoyo y soporte dentro de nuestro reclutamiento masivo.



# TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD

Durante el 2024, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Agrícola San Juan reforzó su compromiso con el bienestar de los colaboradores mediante evaluaciones médicas ocupacionales y monitoreos periódicos. Estas acciones permitieron detectar riesgos tempranamente y tomar medidas preventivas para garantizar un entorno seguro.

Para fortalecer la preparación ante emergencias, se realizaron simulacros, se reactivaron las brigadas de emergencia y se eligió un nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, se distribuyeron Equipos de Protección Personal (EPP) para mejorar la seguridad en cada puesto.

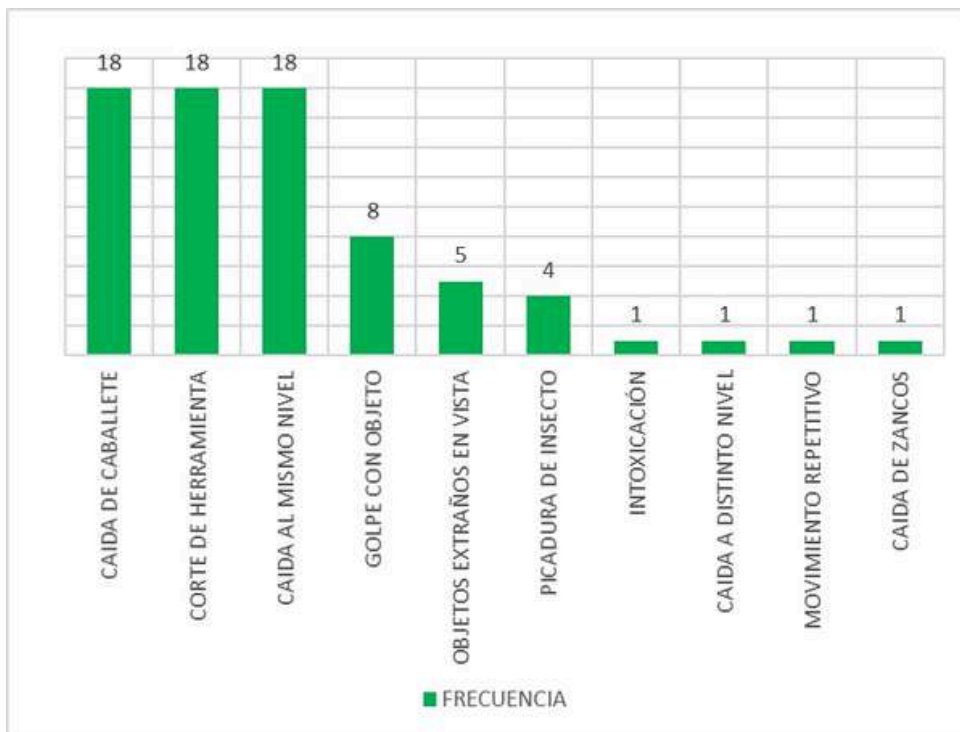
También se implementó una campaña médica, se entregaron botiquines de primeros auxilios y se brindaron capacitaciones sobre su uso. Estas iniciativas reflejan el compromiso de la empresa con la prevención, la seguridad y el bienestar de su equipo.





# ACCIDENTABILIDAD

TIPO DE ACCIDENTE		
TIPOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CAIDA DE CABALLETE	18	24%
CORTE DE HERRAMIENTA	18	24%
CAIDA AL MISMO NIVEL	18	24%
GOLPE CON OBJETO	8	11%
OBJETOS EXTRAÑOS EN VISTA	5	7%
PICADURA DE INSECTO	4	5%
INTOXICACIÓN	1	1%
CAIDA A DISTINTO NIVEL	1	1%
MOVIMIENTO REPETITIVO	1	1%
CAIDA DE ZANCOS	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>



De acuerdo con las tablas mostradas los accidentes más frecuentes fueron caídas de caballete, cortes con herramienta y caídas al mismo nivel, con 18 casos cada uno (24%). Les siguen golpes con objetos (8 casos, 10.67%), objetos en la vista (6.67%) y picaduras de insectos (5.33%). Accidentes menos comunes, como intoxicaciones y caídas de zancos, tuvieron solo 1 caso cada uno (1.33%).

El total de 182% es incorrecto, por lo que se recomienda recalculer los porcentajes. Dado que las caídas y cortes son los incidentes más comunes, es clave reforzar medidas de prevención en estas áreas.

# SOSTENIBILIDAD

En la Empresa Agrícola San Juan, la sostenibilidad es un valor fundamental que guía nuestras operaciones. Reconocemos la importancia de preservar el medio ambiente y cuidar la biodiversidad en nuestra localidad. Por ello, implementamos prácticas sostenibles en nuestras actividades agrícolas, desde el manejo responsable de los recursos naturales hasta la reducción de residuos.

Nos comprometemos a proteger y conservar la rica flora y fauna de nuestra región, que incluye 122 variedades de plantas y una amplia variedad de aves, como el palo santo, el hualtaco, el matorralero cabeciblanca y el pitayo de Tumbes, entre otros.

Además de cuidar la biodiversidad, nos esforzamos por minimizar nuestra huella ambiental en todas nuestras actividades.

A través de la gestión eficiente del agua y la energía, el uso responsable de productos químicos, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, los convenios con organismos municipales para el recojo de residuos sólidos

## Huella de carbono

A partir del mes de mayo 2024 con el propósito de medir la huella de carbono se contrató la asesoría de la empresa Libélula, trabajo que se concretó con el ingreso de la información en el portal del Ministerio del Ambiente (MINAM) y luego de la evaluación pudimos obtener la Primera estrella en Medición de Huella de Carbono (periodo 2023), las evaluaciones se repetirán en los próximos años con el objetivo de disminuir las emisiones de gases invernadero





# SOSTENIBILIDAD

## Defensa ribereña

El 2024 invertimos en la protección ribereña de 3 km que colinda con nuestros cultivos con el propósito de mitigar los efectos de las lluvias de temporada a inicios de año. Trabajos que el 2025 continuaremos con la descolmatación del río Chancay







## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas No Presencial llevada a cabo el 30 de marzo del 2022, se aprobó por unanimidad la siguiente política de dividendos

1. Si la Sociedad, de conformidad con los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio y luego de cumplir con las detracciones de ley y estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades del ejercicio, éstas serán consideradas de libre disposición, y se destinarán a una cuenta de resultados acumulados. En base a esta cuenta de resultados acumulados, se acordará la distribución de dividendos, sometiéndose a decisión de la junta obligatoria anual correspondiente dicha distribución. El pago de estos dividendos deberá ser realizado dentro de los sesenta (60) días calendarios posteriores al acuerdo societario correspondiente.

2. La junta general de accionistas podrá acordar la distribución de dividendos de la siguiente manera:

- Las utilidades retenidas contabilizadas en la cuenta de Resultados Acumulados y que sean de libre disposición, se distribuirán vía dividendo en efectivo, el cual será equivalente al 5% del valor nominal de las acciones emitidas y pagadas al momento de convocarse la Junta, pudiendo alcanzar el monto a distribuir hasta el 50% de las utilidades de libre disposición.
- De ser el caso que el 5% del valor nominal de las acciones emitidas al momento de convocarse la Junta, sea inferior al 50% de las utilidades de libre disposición obtenidas al cierre del ejercicio anual, la Junta podrá distribuir un mayor dividendo en efectivo, cuyo tope será el equivalente al 50% de las utilidades de libre disposición, previa aprobación de la junta general de accionistas.
- No podrán ser distribuidos dividendos a cuenta. d) Se podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad para la distribución de dividendos.

3. La política de dividendos estará vigente por tiempo indefinido, y podrá ser modificada por decisión de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones específicas aplicables a la distribución de dividendos en las normas del mercado de valores aplicables. En ese sentido, esta nueva política de dividendos sólo será aplicable 30 días hábiles luego de su aprobación y comunicación como Hecho de Importancia.

